



0750.2012

Lima, 14 de enero de 2013

Carta Nº 002 -GPP/2013

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Oficina de Atención al Usuario
Trámite Documentario y Archivo

15 ENE. 2013

RECIBIDO
Hora: Nº Reg: 0.006.2.6

Señor
RODOLFO ACUÑA NAMIHAS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Presente.-

Asunto:

Presentación de Copia de la Resolución de las Modificaciones

Presupuestales del mes de diciembre 2012

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto Copia de la Resolución de Gerencia General Nº 010-2013-GG/OSIPTEL, que aprueba las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de diciembre del año fiscal 2012.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, artículo 2º sobre el Cuadros de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2012, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

DAVID VILLAVICENCIO FERNANDEZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





Organismo Supervisor de la Inversión
Privada en Telecomunicaciones-OSIPTEL
Reg. N°. G. Fecha: 14 ENE. 113

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 010-2013-GG/OSIPTEL

Lima, 10 de enero de 2013

VISTO:

Visto el Informe N° 004-GPP/2013, mediante el cual se solicita la aprobación de las modificaciones presupuestales correspondientes al mes de diciembre de 2012, y con el visto de la Gerencia de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29812 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 se aprobó la asignación presupuestal al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2012;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 130-2011-PD/OSIPTEL de fecha 27 de diciembre de 2011 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del OSIPTEL correspondiente al Año Fiscal 2012;



Que, en el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005- 2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año fiscal 2012, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;



Que, mediante Resolución de Presidencia N° 074-2012-PD/OSIPTEL de fecha 28 de setiembre de 2012, se delegó la facultad de aprobar modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático en el Gerente General;



Que, en este marco es necesario efectuar modificaciones presupuestales en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (01265) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por D.S. N° 304-2012-EF.



De conformidad con lo estipulado en los artículos 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, modificada por la Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" del año 2012, relativas al Presupuesto y su modificación;



En uso de las facultades conferidas por el Reglamento General del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2001-PCM;

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL

SILVIA MERCEDES SOLANO CASTILLO
FEDATARIA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de Unidades Ejecutoras, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2º.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por la Unidad Ejecutora (01265) - Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones durante el mes de diciembre de 2012.

Artículo 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Registrese y comuniquese,

MARIO GALLO GÀLLO GERENTE GENERAL









ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 11/01/2013 Hora: 11:57:39

Pag.: 1 de 2

MES DE DICIEMBRE - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION: 010-2013-GG/2013

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES			FUENTE DE	NAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		FINANCIAMIENTO		CG	π	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
ONES CENTRALES									
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA								
			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	177
			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	0	3
		- (:)	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	80,641	
		Reg of SE	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	250	
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	ES COPIA AUTÉNTICA DEL SILVIA MERCEDES SOLANO FEDATARIA Organismo Supervisor de l' rivada en Telecomunicacio Reg. N° 67 Fecha:	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	90,569	
			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	760	
		AUTÉNTICA DEL ORIGINAL RCEDES SOLANO CASTILLO FEDATARIA TO Supervisor de la Inversión Telecomunicaciones-OSIPTEL Telecomunicaciones-OSIPTEL Telecomunicaciones-OSIPTEL	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	;
IACIONES PRESUPUESTA	ALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)	EDES EDES							
5000828	GESTION DE OFICINAS DESCONCENTRADAS	SC IS SOLV S						(20)200	
		LANO RIA RECONSTRUCTION OF THE PROPERTY OF THE	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	33,731	
5001009	ORIENTACION E INFORMACION A LA COMUNIDAD	and of A	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	4,553	
3001003	ONENTACION E INFORMACION A DA COMUNIDAD	OCASTILLO OCASTILLO Ia Inversión	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	371	
		Sign File	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	1,680	
		-E = 0	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	27
			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	
5001110	PROMOCION Y REGULACION DE LOS SERVICIOS DE TELECO	MUNICACIONES		DECLIDED CONCETALISME	_			•	
			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	19
			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	9,600	
V22422222			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	42
5001212	SOLUCION DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	2,900	
			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	2
5001241	SUPERVISION Y FISCALIZACION DE SERVICIOS EN TELECOM	HINICACIONES	-		•	.***	3	2.5	
3001241	SOLEMBOOK FOR THE PROPERTY OF SERVICES EN TELECON	ionionoloteo	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	72,008	
			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	0	1
			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	19
CTOTAL FUENTE: 2/	RECURSOS BIRECTAMENTE REGAUDADOS		ansarani		A STATE OF	ure is	HS RUGUE	297,063	297

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha: 11/01/2013 Hora: 11:57:39

Pag.: 2 de 2

MES DE DICIEMBRE - 2012

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR: 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO: 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION: 010-2013-GG/2013

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO	FINANCIAMIENTO	CG	π	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACTIVIDADES						

TOTAL RESOLUCION:

297,063

297,063

MARIQ GALLO GALLO
PERS GREDIO GORDO
Organismo Supervisor del Inversion Primada en Telecomunicaciones

OSIPTEL

Gereme ALPAN SUL VERRICIO

GEREME ALPAN SUL VERRICIO

OF DEPARTMENT OF THE INVESTIGATION

Privada peli detta aciones

Reg. N°...6.7... Fecha:....1.1.ENE.... Privada en Telecomunicaciones-OSIPTEL

la Inversión

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL